

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

66007 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Gran Canaria Subsea & Offshore Base, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la Zona Franca del Puerto de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 26 de octubre de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Gran Canaria Subsea & Offshore Base, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Zona Franca del Puerto de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Destino: Centro de servicios integrados a la industria subacuática de Gran Canaria.

Situada: Área Funcional 17.

Superficie: 92.431 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Tasa ocupación de terreno: 631.015,42 euros.

b)- Tasa de Actividad: Del año 1.º al 4.º inclusive se aplicará un 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 28 años, prorrogables.

Las Palmas de Gran Canaria,, 2 de diciembre de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160091344-1